

99 88

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la solicitud de una
Patente de Invencion a favor de los
Sres. Don José Sureda Giralt y D. Jo-
sé Ma. Maristany Ribalta, residentes
en Barcelona (España).-----

* * * * *



GRUPO 4º - CLASE 38

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

para "UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PAPEL TRANSPARENTE" a favor de los Sres. José Sureda Giralt y D. José Ma. Maristany Ribalta, residentes en la calle Mercaders, 7 Blanes (España).

----------***-----***-----***-----***-----***

Esta memoria descriptiva se refiere a una Patente de Invención destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un nuevo procedimiento para la fabricación de papel transparente.

Hasta hoy se fabrica papel transparente y abrillantado a base de nitro celulosa que es el celuloide o a base de gelatina y oseina, pero adolece del defecto de inflamarse el fabricado a base de oseina o el de disolverse con suma facilidad el fabricado a base de gelatina.

El papel fabricado con el procedimiento de que se trata, se caracteriza esencialmente por el hecho de que teniendo mucha transparencia y brillantez no se quiebra, no se inflama ni es soluble en el agua, debido al empleo de una solución mas o menos concentrada segun el caso, del acetato de celulosa, con cualquiera de sus solventes o bien película cinematográfica, sin la emulsion que la sensibiliza y que se fabrica a base de acetato de celulosa.

El papel así fabricado, evita el inconveniente principal



* 2 *

que presentan los papeles hasta hoy conocidos como son, el de ser inflamables y solubles.

En cuanto a las manipulaciones que se sigan para su fabricación serán sumamente variables e independientes del procedimiento de que se trata.

También serán variables los colores y tamaños de los papeles así fabricados y en general cuantas circunstancias concurren en la realización práctica de este procedimiento y no afecten directa o indirectamente a su esencialidad.

" N O T A "

Esta Patente se refiere a "UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PAPEL TRANSPARENTE" debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

Reivindica el recurrente la propiedad y explotación exclusiva del citado procedimiento que esencialmente consiste, en la mezcla de una solución mas o menos concentrada segun el caso de acetato de celulosa, empleando uno cualquiera de sus solventes o bien película cinematografica, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente descrita.

Consta la presente, memoria de 2 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 9 de Octubre de 1926.

P. A.

